



Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2017

Bogotá D.C., 04/05/2017 Hora 17:39:32s

N° Radicado: 4201714000001943

Señor
Ciudadano Anónimo
La Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud del 27 de abril


Estimado Ciudadano,

Aunque los simuladores están configurados con la línea de IVA, las Entidades Compradoras al momento de colocar la Orden de Compra, durante el diligenciamiento de la solicitud de Orden de Compra, tienen la posibilidad de eliminar la línea correspondiente a IVA, con lo cual, previa justificación (adjuntando resolución que los excluye de IVA), pueden colocar la Orden de Compra sin la línea de IVA. El único caso en el que es necesario que la coloquen con IVA y luego la modifiquen, es cuando la Entidad requiere hacer una compra de Grandes Superficies, esto debido a que el catálogo de los artículos de Grandes Superficies ya incluye el valor del IVA.

Muy atentamente,

Nicolás Penagos Forero
Subdirector de Negocios

Proyectó: OHSC

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co